

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita o pedir el envío de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Administrador único, Felipe Moreno Sorrosal.—24.574.

INDRA SISTEMAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria de la Sociedad, en el edificio de la Sede Social de INDRA sito en Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas, 35, el próximo día 24 de junio de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, el lunes 27 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Indra Sistemas, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Indra Sistemas, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Retribución del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Reducción de capital mediante amortización de 513.927 acciones rescatables clase B, por ejercicio del derecho de rescate por parte de su titular en los términos estatutariamente previstos.

Séptimo.—Reducción de capital mediante amortización de acciones ordinarias clase A en autocartera, hasta un máximo de 7.694.101 acciones, correspondientes al 5% del capital social.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75, disposición adicional primera y concordantes de la LSA.

Noveno.—Nombramiento de Auditores para las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2005.

Décimo.—Plan de opciones 2005.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Autorizaciones para elevar a público y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de, al menos, cien acciones, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A fin de acreditar su titularidad y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, los accionistas deberán solicitar, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta, a las entidades adheridas al correspondiente registro contable, el certificado de legitimación o tarjeta de asistencia a la misma. Los accionistas titulares de menos de cien acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas, de manera que así completen, al menos, cien acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta General y constar por escrito.

La Sociedad se reserva el derecho de contrastar la información incluida en las tarjetas de asistencia con la

que le facilite Iberclear (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.), entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. En caso de discrepancia entre el número de acciones indicado en la tarjeta de asistencia y el que conste en los registros de anotaciones en cuenta que comunique Iberclear se considerará válido éste último.

Derecho de información: Cualquier accionista que lo desee podrá examinar en el domicilio social, consultar en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de la siguiente información:

(i) Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la LSA, que se someterán a la aprobación de la Junta General en los puntos 1º y 2º del orden del día, junto con el informe de gestión y los correspondientes informes de los Auditores de Cuentas.

(ii) El Informe anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 12 de mayo de 2005.

(iii) La Memoria anual de la comisión de auditoría y cumplimiento correspondiente al ejercicio 2004.

(iv) Los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe justificativo del Consejo de Administración, en relación con las propuestas objeto de los puntos 6º y 7º del orden del día.

(v) La redacción literal de las propuestas objeto de los distintos puntos del orden del día e información detallada sobre las mismas, que el Consejo de Administración de la Sociedad ha elaborado, al objeto de facilitar la participación informada de los señores accionistas en la Junta General.

(vi) Se hace constar expresamente que en la elección y reelección de consejeros prevista bajo el punto 4.º del orden del día se procederá a la votación separada de cada una de las vacantes a cubrir. En el supuesto de ejercicio de los derechos de representación o de voto por medios de comunicación a distancia, si la tarjeta de asistencia facilitada por la entidad adherida al registro contable no contuviera dicha individualización, a requerimiento del accionista, la Sociedad le facilitará una tarjeta de asistencia con la debida individualización de las propuestas. En otro caso se entenderá que el sentido de voto expresado se refiere a la totalidad de las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones y aclaraciones que estimen precisas y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, podrán solicitar informaciones y aclaraciones y formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 26 de junio de 2004, fecha de celebración de la última Junta General. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina del Accionista (Tlfno. 914809800; accionistas@indra.es) o utilizar los formularios habilitados a estos efectos en la página web de la Sociedad (www.indra.es).

Procedimiento para conferir la representación y ejercer el derecho de voto por medios de comunicación a distancia: El Consejo de Administración, al amparo de la habilitación conferida por los artículos 14 bis de los Estatutos y 6 del Reglamento de la Junta, ha autorizado el siguiente procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos de representación y voto por medios de comunicación a distancia en la Junta General de Accionistas:

1. Representación a través de medios de comunicación a distancia.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar su representación en otra persona que no necesitará ser accionista, por cualquiera de los medios que se indican seguidamente:

1.1 Entrega o correspondencia postal: La representación se conferirá rellenando el apartado incluido a tal efecto en la tarjeta de asistencia.

La tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada con firma autógrafa, deberá remitirse por correspondencia postal o entregarse en mano en el domicilio social de la Sociedad (Oficina del Accionista, Av. de Bruselas 35, Alcobendas 28108, Madrid).

Se entenderá conferida a favor del Vicepresidente del Consejo designado de entre los consejeros independientes, o del miembro del Consejo que éste designe, toda delegación de representación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega. No se podrá tener en la Junta más que un representante.

1.2 Medios electrónicos: La representación podrá otorgarse electrónicamente a través del sistema habilitado al efecto en la página web de la Sociedad (www.indra.es). En la misma se explica detalladamente el procedimiento a seguir por el accionista para el ejercicio de este derecho. El accionista que desee utilizar este procedimiento de delegación deberá acreditar su identidad mediante un certificado electrónico reconocido, sobre el que no conste su revocación, emitido por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (FNMT), de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

1.3 Acreditación de la representación: El representante designado que asista a la Junta deberá acreditar su identidad en la misma forma exigida a los accionistas asistentes. El representante sólo podrá ejercer la representación y voto mediante su presencia física en la Junta.

2. Voto por medios de comunicación a distancia.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho a voto, sin necesidad de asistir a la Junta General, utilizando los medios que seguidamente se indican. Los accionistas que emitan así su voto serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta:

2.1 Entrega o correspondencia postal: El ejercicio del derecho de voto por este procedimiento se realizará rellenando el apartado incluido a tal efecto en la tarjeta de asistencia, que podrá entregarse en la entidad depositaria de las acciones que la hubiese expedido, para su ulterior remisión por ésta a la Sociedad, o bien podrá entregarse en el domicilio social de la propia Sociedad (Oficina del Accionista, Av. de Bruselas 35, Alcobendas 28108, Madrid) o remitirse a dicho domicilio social por correspondencia postal.

En caso de que en la tarjeta de asistencia no se indique por el accionista el sentido de su voto, se entenderá que el accionista vota a favor de cada una de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con el orden del día publicado en la convocatoria.

2.2 Medios electrónicos: El voto podrá emitirse electrónicamente a través del sistema habilitado al efecto en la página web de la Sociedad (www.indra.es). En la misma se explica detalladamente el procedimiento a seguir por el accionista para el ejercicio de este derecho.

El accionista que desee utilizar este procedimiento de voto deberá acreditar su identidad mediante un certificado electrónico reconocido, sobre el que no conste su revocación, emitido por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (FNMT), de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

3. Normas comunes al ejercicio de los derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia:

3.1 Tarjeta de asistencia: El documento electrónico de delegación de representación o emisión de voto tendrá, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y en esta convocatoria, la consideración de tarjeta de asistencia.

3.2 Personas jurídicas: En caso de accionistas personas jurídicas la Sociedad se reserva el derecho de requerir evidencia de la suficiencia y vigencia del poder de la persona física que actúa en representación del accionista.

3.3 Plazo de recepción por la Sociedad: Para su validez, tanto las delegaciones conferidas como los votos emitidos por medios de comunicación a distancia deberán recibirse por la Sociedad antes de las 15:00 horas del 24 de junio, fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

3.4 Revocación y prelación:

(i) La asistencia física a la Junta del accionista, así como la que se derive del voto emitido a distancia, supo-

ne la revocación de cualquier delegación de representación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

(ii) La representación y el ejercicio del derecho de voto son siempre revocables, debiendo efectuarse de forma expresa y a través del mismo medio empleado para su emisión, dentro del plazo establecido para dicha emisión.

(iii) La emisión de voto por medio electrónico prevalecerá, en todo caso, sobre la que el mismo accionista efectúe mediante entrega o correspondencia postal y hará ineficaz la representación que otorgue por cualquiera de los medios admitidos.

3.5 Responsabilidad de la custodia del certificado electrónico y de los dispositivos de creación de firma:

(i) Es responsabilidad exclusiva del accionista la utilización responsable de sus datos de creación de firma electrónica y la custodia del certificado electrónico para el ejercicio de sus derechos de representación o voto a distancia por medio electrónico.

(ii) Corresponde al accionista que utilice la firma electrónica la prueba de que el certificado electrónico utilizado no ha sido revocado o suspendido, ni está caducado o inutilizado de cualquier otro modo en el momento de generar la firma electrónica.

3.6 Disponibilidad del servicio:

(i) La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

(ii) La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas en las líneas de comunicación, fallos de conexión, mal funcionamiento del servicio de correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que pudieran dificultar o impedir al accionista el ejercicio de sus derechos de voto o representación a distancia.

Otras disposiciones: Se recuerda a los accionistas que la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, es decir, el lunes 27 de junio.

Se informa a los accionistas con derecho de asistencia a la Junta de que el habitual obsequio se podrá recoger, acreditando dicho derecho de asistencia, en las oficinas de Indra sitas en Madrid, calle Telémaco, número 3, desde el día 21 hasta el día 25 de junio, ambos inclusive, en el siguiente horario: Desde las 10:00 horas hasta las 20:00 horas, ininterrumpidamente.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel García-Pita.—27.399.

INDUSTRIAS DEL LACADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 29 de junio de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social, todo ello referido al Ejercicio 2004.

Segundo.—Reelección de auditores de cuentas para la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han

de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas de la sociedad.

Logroño, 10 de mayo de 2005.—El Secretario. Javier Lauzurica Martínez; V.º B.º El Presidente, Miguel García Sáenz.—24.673.

INDUSTRIAS REUNIDAS SEGOVIANAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Industrias Reunidas Segovianas, S.A., a la Junta General Ordinaria a celebrar en esta ciudad de Segovia, en la calle Guadarrama, número 28, el día 20 de junio de 2005, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuentas Anuales, Memoria y Propuesta de Aplicación de Resultados del Ejercicio 2004.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta.

Tercero.—A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, se informa que están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta.

Segovia, 11 de mayo de 2005.—El Administrador único, Carlos Gila González.—24.455.

INESPAR, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General a celebrar en la cafetería Zahara, Gran Vía, 31, de Madrid, el día 18 de junio de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 19 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Cuentas Anuales y propuesta de distribución de los resultados correspondientes al ejercicio del año 2004.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Fernando Gabriel Ríos Freijo.—24.730.

INFINIUM INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se acuerda convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Capitán Portolés, 12, de Zaragoza, a las doce horas del día 27 de junio de 2005, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 28 de junio de 2005, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e Informe de Gestión, correspondientes

al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la distribución del resultado y la gestión social.

Segundo.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a pedir el envío gratuito de los mismos, así como el informe de los Auditores de Cuentas y el informe de los administradores justificando las modificaciones de Estatutos sociales propuestas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por mil del capital en circulación y las tuvieran inscritas con cinco días de antelación a la celebración de aquélla en el libro registro de acciones y en el correspondiente registro contable.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Alicia Yagüe Esteban.—24.583.

INFOREL SISTEMA DE ÁRIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas integrantes de «Inforel Sistema de Áridos, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Meridiana, número 3, 29018 Málaga, el próximo día 15 de junio a las doce horas, y en su caso, el día 16 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al orden del día previsto para la citada Junta, que es el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria.

Se comunica a los señores accionistas, que tienen a su disposición en la calle Meridiana, número 3, 29018 Málaga, toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en la mencionada Junta.

Málaga, 19 de mayo de 2005.—El Administrador único, Juan García Lorente.—27.365.

INGEMAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad acuerda convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 11 de junio de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en el polígono 40, en Usúrbil (Guipúzcoa), en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 12 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente